PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 0 017/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 275.616
   b) Nombre del llamado : Prendas de Vestir para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 028/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
UNIFORMES PY. DE MARGARITA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	397288-7	2.640.000
MANO S.R.L.	80007883-7	1.914.000

Se ha invitado para este procedimiento CONFECCIONES MOREL DE PABLO MOREL, TAJY PORA S.A., NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, MANUFACTURAS PILAR S.A., NEAD S.R.L. COM.E IND y MANO S.R.L.----------

Se deja Constancia de que en el acto de apertura de fecha 09 de Mayo de 2014 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 023/14, quedando fijada el mismo para el 26/05/2014, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	MANO S.R.L.	UNIFORMES PY. DE MARGARITA GONZALEZ DE RODRIGUEZ
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado (Anexo 2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACION		
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
Balance General del último año	CUMPLE	NO CUMPLE
Contratos de la empresa en la provisión de bienes de la misma especie, para el efecto de los últimos dos años (un contrato por cada año	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado, constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. La empresa **UNIFORMES PY** no ha presentado Balance General y formulario 101 del año 2013, estos documentos le fueron solicitados por nota, sin respuesta alguna por lo que corresponde descalificar su oferta, ya que estos documentos son sustanciales al momento de la evaluación.----------

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. Y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el único oferente que califica para este análisis, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa **MANO S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. ----------

b) Análisis de las ofertas:

En el análisis de la oferta se verifica su capacidad financiera que según el informe de la sección contabilidad y presupuesto cumplen con lo solicitado en la carta de invitación. De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los precios ofertados por el oferente no son excesivos y son normales en el mercado. ----------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 y el articulo 34 inc. C de la ley 2051/03, que establece.....*"bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

(a) **ADJUDICAR**, Excepcionalmente en forma directa en el llamado a Contratación Directa para Adquisición: "Prendas de Vestir para la Circunscripción Judicial de Caaguazú ", PAC N° 275.616, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) **MANO S.R.L., por un total de Gs. 1.798.000 (un millón setecientos noventa y ocho mil), incluidas todas las cargas que correspondan**----------

a.2) **DESCALIFICAR**: a la empresa UNIFORMES PY DE MARGARITA GONZALEZ DE RODRIGUEZ por no haber presentado Balance General y formulario 101 del año 2013.----------

a.3) **DISMINUIR**: cantidades a adquirir de 33 unidades a 31 unidades, atendiendo a que no se puede superar el monto previsto para el llamado que asciende a Guaraníes 1.823.377 (un millón ochocientos veintitrés mil trescientos setenta y siete)----------

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 26 de junio de 2.014

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA MANO S.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	53103001-003	Remeras con cuello tipo camisa, mangas corta, azul marino, tela de algodón tamaño grande con bordado en el pecho lado izquierdo, logo Poder Judicial Coronel Oviedo.	31	Unidad	Mano	Nacional	58.000	1.798.000
TOTALES:								1.798.000

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. Y C.P. Norma G. Monges E.
Jefa de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador